



BUIN,

07 JUL 2023

**DECRETO ALCALDICO N° 2199 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra b), 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldico N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 102 de fecha 11 de enero de 2023, se aprueba el programa denominado **Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres 2023**, a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- El Memorandum N° 178, de fecha 20 de junio de 2023, por medio del cual el Administrador Municipal instruye a la Secretaría Municipal para modificar al funcionario a cargo de la coordinación del programa "Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres 2023".

**DECRETO.**

1.- Déjese sin Efecto la designación del funcionario Julio Sánchez Riquelme como Coordinador del Programa **Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres 2023**, a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sancionado por Decreto Alcaldicio N° 102 de fecha 11 de enero de 2023.

2.- Desígnese como nuevo Coordinador del programa ya mencionado al funcionario Álvaro Santillán Pinochet, quien cumple funciones en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Cabe hacer presente que, en todo lo demás rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 102/2023.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. V.Z.S. mss.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.R.  
- DIMAO  
- SECPA  
- Archivo SECMU

  
**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2023\Prevención y Gestión de Riesgo y Desastres\_Modificación Coordinador.doc